



RESOLUCIÓN EXENTA N° 536.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Abril 28 de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda la resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010, la N° 255 de fecha 25/02/2010 y la N° 521 de fecha 21/04/2010 de la Gobernación provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e imputese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.001 Electricidad
N° del Cheque	9290813
Cuenta contable	5320501 Electricidad
Nombre del Proveedor	Empresa Eléctrica Puente Alto Ltda..
Rut	80.313.300-K
Valor	289.250.=
Glosa	Paga Factura N° 512076 por consumo de Electricidad Abril 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA



Distribución

1. Administración y Finanzas Gobcor.
2. Archivo Gobcor.
3. OF.de Partes